



ASOCIACIÓN VALENCIANA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA
O.N.G. DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

El uso de Provida Press no exige la referencia a la fuente por tratarse de un servicio voluntario y sin ánimo de lucro.

e-mail: providapress@provida.es

Sumario

1. Valoración ética de las pruebas de diagnóstico prenatal no invasoras.
2. Sexualidad en los jóvenes.
3. Cuento para mayores sin receta.
4. El aborto en el mundo.
5. Aborto y excomunión.

Breverías.

1. Riesgos de la fecundación in vitro.
2. El corazón es capaz de producir nuevos cardiocitos.
3. Uso de los contraceptivos en Francia.
4. Se crean líneas celulares de enfermos para experiencias biomédicas.
5. Venta de la píldora del día después en China.
6. Médicos canadienses en contra de la eutanasia.
7. Enfermedades asociadas al sida.
8. El Colegio de Médicos de Madrid en contra de la píldora del día después.
9. Campaña contra el aborto en Estados Unidos y Canadá.
10. Donantes anónimos de espermatozoides en el Reino Unido.
11. El nasciturus es un bien jurídicamente protegible.
12. La justicia en contra de Morín y de sus clínicas.
13. Descienden los nacimientos de niños con síndrome de Down.
14. Se estabiliza el VIH en Sudáfrica.



1. Valoración ética de las pruebas de diagnóstico prenatal no invasoras.

Recientemente se ha descubierto que en la sangre materna existen cantidades substanciales de ADN y ARN fetales, la mayoría procedente del trofoblasto.

Esto ha permitido poner a punto una serie de pruebas para poder diagnosticar enfermedades del no nacido, e incluso características propias del mismo. Pero a la vez, este descubrimiento ha hecho que se cuestione el diagnóstico genético prenatal por obtención de células fetales existentes en el líquido amniótico, ya que esta práctica tiene riesgos para el niño no nacido, pues la mortalidad de la misma oscila alrededor del 1 %.

Con estas técnicas no invasoras se pueden determinar el sexo del feto, el genotipo de su Rh, diagnosticar enfermedades de causa genética o mutaciones hereditarias.

Los beneficios de estas técnicas sobre la obtención del líquido amniótico son evidentes, especialmente en lo que refiere a eliminar riesgos para el niño y poder conocer determinados aspectos relacionados con el mismo en una etapa más temprana del embarazo, así como reducir la ansiedad de los padres por conocer datos sobre la salud de su hijo y reducir los costes médicos. Pero junto a estos beneficios existen problemas éticos que hay que abordar, especialmente en lo que hace referencia al consejo genético y las consecuencias que ello puede tener sobre los no nacidos, pues al determinar con mayor facilidad que los niños puedan padecer anomalías de cualquier tipo, especialmente cromosómicas, se puede favorecer el aborto de estos fetos, especialmente en lo que hace referencia al síndrome de Down, lo que ha conducido a que su número haya disminuido drásticamente, descenso que en Estados Unidos ha llegado a ser del 15 %.

2. Sexualidad en los jóvenes.

Más de 387.000 jóvenes españolas de entre 15 y 24 años están expuestas a quedarse embarazadas sin desearlo. Todas ellas mantienen relaciones sexuales de riesgo. Así lo revela la tercera encuesta «Sexualidad y Anticoncepción en la Juventud Española», elaborada por el Equipo Daphne y el laboratorio Bayer Schering Pharma. El estudio, realizado en base a 2.000 entrevistas, fue presentado el pasado 23 de septiembre en Madrid.

El presidente de la Fundación Española de Contracepción (FEC), Ezequiel Pérez Campos, afirmó que esta conclusión se extrae teniendo en cuenta que el 75 por ciento de las jóvenes mantiene relaciones sexuales, pero un 5,6 por ciento de ellas no utiliza ningún método anticonceptivo y del resto, un 29,5 por ciento usa el preservativo de forma incorrecta o

inconstante. Por otro lado, la encuesta concluye que la población joven tiene una vida sexual activa (81,4 por ciento entre los chicos y 80,5 por ciento en las chicas) y que este porcentaje se ha incrementado especialmente en el tramo de edad de entre 15 y 19 años en los últimos cuatro años. En cuanto a la edad media de inicio de las relaciones sexuales, se mantiene estable, en 16,3 años entre los chicos y 16,5 en las chicas. El 80,1 por ciento de ellos y el 75 de ellas utiliza métodos anticonceptivos. Sin embargo, un 36 por ciento de los jóvenes españoles reconoce haberse expuesto en algún momento a situaciones de riesgo en las relaciones sexuales, principalmente el embarazo no deseado, debido sobre todo al uso inconsistente del preservativo, lo que ocurre en el 82,4 por ciento de los chicos y el 75,4 por ciento de las chicas (La Razón, 24-IX-2009).

Estos datos inducen a pensar sobre la urgente necesidad que existe en nuestro país en relación con la educación sexual de los jóvenes, pues sin duda, la plaga de embarazos y abortos no deseados, especialmente entre las adolescentes, difícilmente podrá resolverse sin una adecuada educación en valores, especialmente en lo que hace referencia al valor del amor humano y de la sexualidad como un comportamiento fundamental del mismo.

3. Cuento para mayores sin receta.

Catalina está un poco embarazada, casi nada en realidad. Su embarazo es tan pequeñito que casi no es embarazo. Es un embarazo a lápiz, en papel borrador, que se va como ha venido. Además tampoco lo sabe seguro, porque la cosa fue ayer mismo.

Catalina tiene 15 años y va a la farmacia con frecuencia. Antes compraba regaliz y *clerasil* para los granos. Hoy comprará un antiácido, que no necesita receta, porque la lógica ansiedad del evento le ha generado un poquito de hiperclorhidria, y pedirá también un antibiótico para el flemón. El flemón es casi tan pequeño como su embarazo, pero para ése sí que lleva una receta que le dio el dentista.

Luego pedirá la píldora "*porsiacaso*" —así la llama su amiga Loli—, que vale 20 euros (Loli no, la píldora). Loli vale mucho más, porque su padre tiene pasta por un tubo y ha comprado varias píldoras (su padre no, Loli) para no tener que ir a la farmacia después de estar con Manolo. Catalina supone que "*porsiacaso*" no es el nombre auténtico del medicamento, pero Nieves, que es una farmacéutica superguay, se lo aclarará.

Catalina está nerviosa pero contenta. Gracias a la nueva píldora será más libre cuando esté con su primo Borja. Además le han explicado en el colé que mientras el embrión no anide te lo puedes quitar, porque es como si no existiera. Y la anidación sólo ocurre unos días más tarde.

Cuando la profe lo dijo en clase, Richi, que es un bocazas medio tonto, contestó: "Eso es como decir que hasta que el niño no esté en la cuna no es niño y te lo puedes cepillar". Catalina se mosqueó y dijo que "no es lo mismo Richi, qué bruto eres"; pero todos se rieron porque ya sabían lo de ella y Borja.

Catalina llega a la farmacia, pero como hay una vieja (lo menos tiene 40 años) comprando, pide primero el *almax* para la acidez y el *augmentine* que le ha recetado el dentista. La farmacéutica se lo trae todo y le pregunta: "¿quieres algo más, guapa?".

Como la vieja no se acaba de ir, Catalina aprovecha para pesarse y comprobar que los tres helados que se tomó con los coleguis le han engordado casi medio kilo. Se va la vieja, y entonces dice: "ah, se me olvidaba. También quiero..., la píldora esa... pa después, ¿*mentientes*...?"

Nieves la mira de arriba a abajo y le pregunta si es para después de comer o para después de ponerse ciega de *cocacola* con güisqui. Catalina se mosquea y le dice que ya sabe ella de qué está hablando y que tiene derecho a la píldora *comosellame*. Entonces Nieves le responde que en su farmacia no se despachan abortivos aunque venga la ministra con una pistola; que a lo hecho pecho, y que se lo piensa decir a su padre (al de Nieves no, al de Catalina) para que se entere de lo que hace la niña.

Catalina se marcha con un mosqueo considerable y va en busca de otra farmacia alejada de su casa donde no la conozcan. Al fin la encuentra y le dan la famosa píldora. ¿Sólo una?, pregunta la niña. El boticario se le ríe a la cara y le dice que para qué quiere más. "¿Es que te dedicas a eso? ¿Eres una profesional?"

Catalina se ha tomado la píldora con un vaso de Coca-cola *light*. Ella habría preferido una copa de Baylis, que es dulce como un caramelo y, con un poco de hielo, te pones la mar de contenta, pero es que el alcohol no se lo venden ni con receta.

Por la noche piensa que ya puede estar tranquila; que la cosa no ha tenido importancia, porque además lo más probable es que no estuviera embarazada. Y si lo estaba era un embarazo muy pequeñito, y el embrión no había tenido tiempo de anidar. O sea que Nieves es una exagerada, pero no le dirá nada a papá. Y si se lo dice, que se lo diga. Porque ella tiene sus derechos, que se lo ha oído a una ministra muy mona que hay ahora.

Catalina se mete en la cama. Siempre ha rezado tres avemarías, pero hoy le da cosa y no reza nada.

Apaga la luz y se pone a llorar como cuando era muy pequeña y no podía dormir sola. Bloc de D. Enrique Montesinos.

4. El aborto en el mundo.

Según un informe del Guttmacher Institute, que analiza la salud reproductiva en el mundo, la mayoría de los países donde el aborto es legal registran un retroceso en su práctica en la última década, excepto en España. Aquí creció un 127% entre 1997 y 2007, tres veces y media más que el siguiente país en este ranking: Bélgica (36%). Casi uno de cada cinco embarazos en nuestro país se malogra en un centro abortista. Casi todos los países de nuestro entorno experimentaron en el mismo periodo retrocesos pronunciados o leves incrementos, según el Instituto de Política Familiar.

El «mapamundi» del aborto es bastante homogéneo. La gran mayoría de los países del norte lo reconocen como legal bajo supuestos como violación, malformaciones graves del feto o riesgo para la salud de la madre. Pioneros en aprobar leyes que legalizaron el aborto fueron la Unión Soviética (1920), Islandia (1935) y Suecia (1938), aunque no fue hasta el año 1969 cuando Reino Unido se convirtió en el primer gran país europeo en despenalizarlo. Los países islámicos son bastante tolerantes a este respecto, aunque no lo permiten en caso de violación. La variable del «factor socioeconómico», que la «leyAído» introduciría de facto, según sus opositores, está contemplada en países como Reino Unido, Japón o India, en la mayoría de los cuales se ofrece apoyo a la mujer para que lleve a término la gestación. Los únicos países donde el aborto es ilegal sin excepciones son Chile, Nicaragua y El Salvador.

Las naciones donde más abortos voluntarios se practican son EE.UU. y Rusia, con más de un millón de intervenciones al año, aunque, en términos relativos, esta última se lleva la palma, con 45 abortos al año por cada 1.000 mujeres de entre 18 y 44 años, sólo superado por Cuba, con 57, según datos de 2003 (La Razón, 27-IX-2009).

5. Aborto y excomunión.

La excomunión es una pena medicinal de la Iglesia católica para quienes han cometido delitos graves. Entre esos delitos, la Iglesia incluye el aborto, por lo cual quienes provocan la muerte de un hijo en el seno materno incurrir en la pena de excomunión (Código de Derecho Canónico n. 1398)."Quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión *latae sententiae*".

Igualmente, y en situaciones particulares, la Iglesia también puede establecer que queden excomulgados aquellos políticos o personas particulares que promueven activamente la aprobación del aborto en un país concreto o a nivel internacional.

Conviene aclarar el sentido correcto de la excomunión en cuanto pena medicinal (o censura). Como explica el Dr. Mario Medina Balam, Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de México, "las penas medicinales tienen como finalidad inmediata la enmienda del delincuente, para que cese en su contumacia y sea absuelto, por eso la duración de la pena depende del propio delincuente, porque será absuelto cuando se haya arrepentido y haya reparado los daños y escándalos". En otras palabras, la excomunión por aborto busca "rescatar" a quienes hayan incurrido en un hecho sumamente grave (la muerte de un hijo indefenso antes de nacer), para que pronto regresen al buen camino, se reconcilien con Dios y con la Iglesia.

Algunos consideran la excomunión por aborto como una ingerencia de la Iglesia en el mundo político, como un atentado a la legítima laicidad del Estado.

Pensar de esta manera es erróneo. Porque la Iglesia, al establecer la excomunión para los católicos que provocan un aborto, o al declarar que quedan excomulgados quienes promueven la legalización del aborto, está hablando a los creyentes y dentro del ámbito de lo que es propio de la vida cristiana. Es decir, se trata de un acto que se coloca dentro del contexto religioso y en la autonomía legítima que pertenece al mundo de las asociaciones religiosas.

Resulta sumamente extraño y contradictorio, por lo tanto, que haya políticos que se indignan cuando la Iglesia actúa según su propio sistema de organización interna, según el Código de Derecho Canónico que vale para todos los católicos.

Quizá sin darse cuenta, los políticos que acusan a la Iglesia de ingerencia al excomulgar a alguien por aborto, son quienes atentan contra la correcta idea de laicidad, al querer imponer sus ideas particulares a la Iglesia, al meterse en asuntos propios de una religión, pues la excomunión no tiene valor legal, sino que vale sólo en la Iglesia para los católicos.

Para llegar al sano respeto entre el mundo del estado y el mundo de la fe, hay que saber distinguir lo que es del César y lo que es de Dios. Por eso, la Iglesia declarará, mientras lo considere oportuno y justo, excomulgados a quienes cometan el grave delito del aborto, o a quienes lo promueven activamente en la vida pública.

Excomulgar a alguien no significa, por lo tanto, emitir una condena política, pues la Iglesia no tiene poder temporal en los países del mundo moderno. Significa simplemente declarar que una persona ha realizado un acto sumamente grave y contrario al Evangelio.

Al mismo tiempo, como vimos al inicio, la Iglesia desea y espera que esa excomunión ayude a recapacitar a las personas, a pedir perdón, a iniciar un camino de arrepentimiento, de conversión y de cambio de vida. Lo cual es plenamente válido dentro de un contexto religioso, que el Estado tiene que respetar, según lo indicado claramente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 18) (Fernando Pascual. Novedades Fluvium, 28-IX-2009).

Breverías.

1. El bajo peso al nacimiento es una importante causa de morbilidad y mortalidad infantil, que ha aumentado en Estados Unidos en los últimos años. En 2005, el año más reciente sobre el que hay datos fehacientes, fue del 8,2 % de todos los nacimientos. Esto puede estar relacionado con el aumento de las técnicas de reproducción asistida, pues la asociación entre ellas y el bajo peso al nacimiento está claramente establecida (JAMA 301; 2205-2206, 2009).

2. Un tema sometido a debate es si el corazón humano es capaz de generar músculo cardíaco después de nacimiento. Ahora un equipo de médicos suecos han comprobado (Science 324; 98-102, 2009) que el corazón, después del nacimiento, es capaz de generar nuevos cardiocitos, nuevas células cardíacas, aunque esta capacidad de regeneración va disminuyendo a medida que se va avanzando en edad.

3. En Francia el 82 % de las mujeres utilizan métodos contraceptivos (Human Reproduction 24; 1387-1392, 2009).

4. Las células madre embrionarias se pueden utilizar actualmente para diversos fines, especialmente para producir células de distintos tejidos, especialmente el de miocardio y células productoras de insulina. Pero estas prácticas tienen todas la limitación ética de que para obtenerlas hay que destruir el embrión del cual se obtienen.

Ahora su utilización se amplía para poder estudiar con ellas enfermedades hereditarias monogénicas o cromosómicas. Para ello, hay que producir un embrión, determinar después que ha heredado la enfermedad de sus padres, dejarlo que se desarrolle hasta blastocisto, para después, tras destruirlo obtener de él las líneas celulares que servirán para investigar sobre la enfermedad que padece. Algo, a nuestro juicio, contrario a las más elementales reglas éticas.

Pero además, ahora se da un paso más en esta inadmisibles práctica al crearse un registro europeo para conocer dónde existen almacenadas estas células (Human Reproduction 24; 1556-1560, 2009).

5. Se estima que en China se distribuyen sin receta más de 30 millones de cajas de levonorgestrel para ser utilizado como píldora del día después (Human Reproduction 24; 1605-1611, 2009).

6. Cien facultativos del Colegio de Médicos de Quebec (Canadá) han firmado un manifiesto en contra del proyecto de ley que despenaliza la eutanasia y que está previsto se discuta en el Parlamento canadiense este otoño. El documento está dirigido a los profesionales de la medicina, a los que invita a recapacitar sobre las consecuencias de despenalizar esta práctica y admite que no existen "circunstancias excepcionales" que la hagan justificable, según la información publicada en CBC News.

"Si se da el derecho a morir a un paciente, se está dando al médico el derecho de matar", afirma André Bourque, jefe de medicina familiar en la Universidad de Montreal y uno de los autores del manifiesto.

El proyecto de ley sobre el derecho a morir, que modifica el Código Penal al autorizar la eutanasia, fue presentado el 13 de mayo de 2009 (DM, 30-IX-2009).

7. La prevalencia de enfermedades no directamente asociadas al sida en pacientes con VIH/sida aumenta, a pesar de mantener controlada la infección, según coinciden en destacar expertos reunidos en el Simposio "*Entendiendo mejor el escenario terapéutico del paciente VIH en nuestros días*", que se celebró a primeros de octubre en Madrid.

Entre las enfermedades con mayor incremento están las cardiovasculares, metabólicas, hepáticas, renales, infecciosas, del sistema nervioso central y tumorales, como demuestra un reciente estudio español publicado en la revista *Current HIV Research* (7;365-377,2009) en el que han participado varios de los especialistas reunidos en el Simposio.

8. El Colegio Oficial de Médicos de Madrid mostró el pasado 28 de septiembre su rechazo a la dispensación de la píldora del día después sin receta médica al recordar que "debería suministrarse siempre bajo supervisión médica". El Colegio argumenta que es necesario evaluar e informar a sus potenciales usuarias de los riesgos y beneficios que supone la ingesta de esta píldora.

A su vez, el presidente del Colegio de Médicos de Valencia, Vicente Alapont, ha asegurado a EFE que le parece una "barbaridad" que la píldora postcoital se dispense en las farmacias sin receta, y ha considerado que una de las consecuencias será que las enfermedades de transmisión sexual (ETS) crecerán "de forma tremenda". Alapont señaló asimismo, que las píldoras postcoitales son "el triple de potentes y con más efectos secundarios" que los anticonceptivos que hay actualmente en el mercado. "Es una barbaridad que se pueda tomar sin un seguimiento médico, debe ser un facultativo el que la recete por las reacciones adversas que puede tener este medicamento" (Análisis Digital, 29-I-2009).

9. El 23 de septiembre pasado comenzó otra edición de la *Campaña de los 40 días por la Vida* (NG 939, 959), que se extenderá hasta el 1 de noviembre. Esta vez, la *Campaña* abarcará 212 ciudades de 45 estados norteamericanos, cinco provincias de Canadá, y Dinamarca.

La Campaña, que ha movilizado en tres años a 215.000 personas, consiste en ininterrumpidas vigiliias de oración frente a establecimientos en los que se hacen abortos, y en la distribución de material impreso que muestra gráficamente lo que significa el crimen del aborto.

En los primeros días de la edición de la campaña de este otoño, 38 niños no nacidos fueron salvados de la muerte (Life News, 28-09-09; Lite Site, 28-09-09). Estos se suman a los 1.561 abortos que fueron evitados en los anteriores capítulos del evento (Noticias Globales, 1-X-2009).

10. En el Reino Unido, donantes anónimos contactan por internet con mujeres que desean tener hijos y les mandan el esperma, en algunos casos gratis y en otros previo pago. El origen de esas peculiares donaciones sumergidas es simple: no hay suficientes donantes en las más de 60 clínicas de fertilidad del país y muchas receptoras son demasiado mayores o no aptas para recibir tratamiento en las instituciones públicas. La cuestión es que cada vez se retrasa más la maternidad y en el futuro habrá que dar respuesta a un porcentaje muy elevado de mujeres que ahora están excluidas de cualquier tratamiento de fertilización. ¿Habrá que cambiar los criterios de maternidad? (Elena Escala, DM, 25-IX-2009).

11. La ley del aborto ignora que "la vida del nasciturus constituye un bien jurídico cuya protección encuentra en el artículo 15 de la Constitución su fundamento constitucional".

El artículo 15 de la Carta Magna impone al Estado "el deber de proteger la vida del no nacido, bien absteniéndose de interrumpir o de obstaculizar el proceso natural de gestación o bien estableciendo un sistema legal para la defensa de la vida que suponga su protección efectiva" (DM, 28-IX-2009).

12. La titular del Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona, Elisabeth Castelló, ha citado a declarar en calidad de imputados al doctor Carlos Morín, a su esposa, María Luisa Duran, y a los ginecólogos, psiquiatras, anestesiistas y demás colaboradores en sus clínicas de Barcelona, principalmente en Ginemedex. El motivo de la decisión de la jueza está en relación con centenares de abortos que se han podido practicar sin cumplir los requisitos legales.

El primero que deberá acudir a la cita judicial - en una causa que se inició hace años tras una querrela de Alternativa Española- será el ginecólogo Ramón Tanda, según consta en la resolución de la magistrada, a la que ha tenido acceso LA RAZÓN. Será el próximo 21 de octubre, mientras que los últimos serán Carlos Morín y su mujer. Antes de Morín lo hará Virtudes Sánchez. La decisión de la magistrada se produce a instancias del Ministerio Fiscal, quien consideraba de todo punto necesarias esas declaraciones, «en relación alas interrupciones voluntarias de embarazo que son objeto de esta investigación, con las que han tenido vinculación».

Según consta en el escrito presentado por la Fiscalía, algunos de los abortos practicados se hicieron cuando el feto se encontraba en la semana 33 de gestación, es decir, más de ocho meses. En otro supuesto, la mujer estaba de «más» de 30 semanas (La Razón, 1-X-2009).

13. En Estados Unidos los nacimientos de niños con síndrome de Down han descendido un 15 por ciento entre 1989 y 2005 (DM, 17-IX-2009).

14. Parece que las infección por VIH en Sudáfrica se han estabilizado, siendo en el momento actual la prevalencia de esta infección del 11 % (JAMA 302; 246, 2009).